## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u>/ SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3649-212-CM17 ADQ. DE FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS, PARA PRODESAL, POR CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO: Nº 834 .-/

QUILLECO, 16 DE MAYO DE 2017

## VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 05 con fecha 15/05/2017, correspondiente a Oficina Prodesal, solicitando 20 Formularios con talonario de 50 formularios Autocopiativo en 4 (blanca, celeste, verde y amarilla), block, impresión a 1/0 color, para registro de visitas prediales, del Programa Prodesal.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-212-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 20 Formularios con talonario de 50 formularios Autocopiativo en 4 (blanca, celeste, verde y amarilla), block, impresión a 1/0 color, para registro de visitas prediales, del Programa Prodesal, a la empresa de MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1 SANTIAGO por un monto total de \$ 287.456 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta 2152204001 Material de Oficina, C. Costo 04.01.01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE DE QUILLECO

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/RCM/jaa. DISTRIBUCION:

6-586

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

- C.C. Arch. Diacco